

Sesión N° 735.

Celebrada el 2 de Julio de 1941

Presidió el señor Oyarzún, asistieron los Directores señores Alamos, Alfonso, Edwards, Flores, Izquierdo, Mery, Müller, Searle y Valenzuela, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. Estuvo presente también el Vice-Presidente señor Schmidt.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 25 de Junio hasta el 1° de Julio de 1941, cuyo resumen es el siguiente:

Descuentos al Público \$ 4.544.394.53

Descuentos Ley 6.421 (Junta de Exportación Agrícola) 685.028.70

Redescuentos a Bancos accionistas 48.054.466.81

Préstamos con garantía de vales de prenda, Leyes 3.896 y 5.069 4.078.000.-

Préstamos Ley 6.421 (Junta de Exportación Agrícola) 2.207.400.-

Redescuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendien

tes al 1º de Julio de 1941, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 122.448.668.58
Banco de Constitución	45.000.-
Banco de Curicó	647.098.55
Banco de A. Edwards y Cía	16.610.682.93
Banco Español-Chile	36.554.629.41
Banco Italiano	20.488.796.06
Banco Langquihue	47.383.05
Banco de Osorno y La Unión	3.267.732.10
Banco Alemán Transatlántico	6.100.061.42
Banco Germánico de la A. del Sur	1.442.554.35
	<u>\$ 208.072.607.05</u>

Tasas de Descuento

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 5621)	5%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescuentos a Bancos accionistas	4½%
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4½%
Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 5621)	4½%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4½%
Descuentos de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4½%
Descuentos de letras a no más de 180 días, girados, aceptados o avalados por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
Descuentos de letras a no más de 90 días, en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes N° 5185, 5307 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letras a no más de 6 meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5185)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6421)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 6159)	2%

Visaciones Ley 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 57.550.000.- al 28 de Junio recién pasado.

Caja de Crédito Popular

Modificación del acuerdo sobre tasas máximas de intereses sobre depósitos.- Aumento a \$ 120.000.000.-
Se dió lectura a una nota de fecha 27 de Junio, en la cual la Caja de Crédito Popular solicita del Consejo, previo los trámites pertinentes, se aumente de \$ 100.000.000.- a \$ 120.000.000.- el actual acuerdo que fija las tasas máximas de intereses sobre depósitos que pueden pagar las diversas instituciones y Bancos comerciales, en lo que respecta a los depósitos de ahorro que puede recibir esa institución al 5% de interés anual.

Puesta en discusión por el señor Presidente la nota de la Caja de Crédito Popular, el Directorio resolvió aprobarla en principio y comunicar este acuerdo al señor Superintendente de Bancos para los fines legales pertinentes.

Director Señor Francisco
de Paula Donoso.

Renuncia. - Se dió lectura a una nota de fecha 1º de Julio, dirigida por el Director señor Francisco de Paula Donoso al señor Presidente del Banco, en la cual por motivos particulares renuncia a su cargo de Consejero de la institución.

El Consejo resolvió rechazar esta renuncia y comisionar al señor Presidente para que comuniqué este acuerdo al señor Donoso.

Comité Ejecutivo Julio

Designación del señor Alamos. - En atención a la renuncia del Director señor Donoso se designó al señor Alamos miembro del Comité Ejecutivo durante este mes.

Agencia del Banco en
Concepción

Adquisición de terreno. - Se dió lectura a la carta n.º 2466 de 27 de Junio, en la cual el Agente del Banco de la Oficina de Concepción expresa que la firma Grace y Cía., que meses atrás ofreció en venta al Banco un sitio de su propiedad para que construyera un edificio para la Agencia, está realizando gestiones para enajenar dicha propiedad.

El señor Gerente expresó que en sesiones pasadas se había consultado al Consejo sobre la posibilidad de comprar para el Banco un sitio situado en Concepción perteneciente a Grace y Cía., gestiones que fracasaron debido a que el precio de este predio, ascendente a \$ 500.000.-, no fué aceptado por el Consejo.

El Agente del Banco en Concepción, debido a que nuevamente la Casa Grace ha ofrecido este mismo predio en venta, ha sometido otra vez a la consideración de la Gerencia la posibilidad de que el Banco pueda adquirirlo por la situación especial que ocupa en esa ciudad.

Después de considerar detenidamente este asunto en varios aspectos, el Consejo resolvió encomendar al señor Mery, en atención a su cargo de Miembro de la Corporación de Reconstrucción y Auxilios, que converse con el Vice-Presidente de esa entidad, a fin de estudiar la posibilidad de ofrecer al Banco por su intermedio un sitio en el cual pueda construir las oficinas para su Agencia.

Caja de Crédito Minero

Proyecto de ley que autoriza al Banco para facilitar hasta \$ 100.000.000.- en letras y pagarés originados por compras de minerales. - El señor Edwards dijo que en los diarios de hoy aparecía publicado un proyecto de ley presentado al H. Senado por el senador Hernán Videla, en el cual se autoriza al Banco Central para descontar a la Caja de Crédito Minero letras a 180 días de plazo, originadas por ventas de minerales, por un total de \$ 100.000.000.- Expresó el señor Edwards que en la exposición con la cual se presenta este proyecto, se observaba que esta forma de operaciones tenía por objeto evitar una paralización en la producción minera que se halla en situación crítica a consecuencias de la guerra.

A juicio del señor Edwards este proyecto significará una emisión que será muy difícil de detener, a causa de que el origen de ella serán minerales adquiridos por la Caja a los productores y depositados en puertos esperando embarques, cuya realización no dependerá ni de la Caja ni del Banco, sino de la posibilidad de obtener fletes suficientes para ello. Por esta razón, el plazo de estas operaciones en el hecho será absolutamente incierto y dependerá exclusivamente de la posibilidad de transportar estos minerales al extranjero y de venderlos.

El señor Müller manifestó que el problema a que se veía avocada la Caja de Crédito Minero, se reducía exclusivamente a la falta de fletes para el transporte de sus minerales. Este problema se ha agudizado a consecuencia de la guerra y como el conflicto es incierto en cuanto a su duración puede adquirir

caracteres más graves todavía.

Expresó el señor Müller que en días pasados le había manifestado al Director de la Caja de Crédito Minero que tratara de buscar fletes para los minerales, para lo cual le insinuó la idea de ocupar el velero "Prinwall" que tiene bastante capacidad y que podría hacer un viaje redondo hasta Estados Unidos en dos meses aproximadamente.

Si no se resuelve previamente el problema de la falta de fletes, las operaciones que el Banco haga con la Caja de Crédito Minero para posibilitar la adquisición de minerales no tendrán límites, ya que el Banco las hará mientras los minerales se produzcan y éstos se acumularán en los puertos en espera de embarques hacia los centros de consumo. A su juicio, convendría que el señor Gerente del Banco se entrevistara con el Director de la Caja, señor Fuenzalida, para indagar qué posibilidad de fletes tiene la Caja de Crédito Minero y cuales son las formas que ha estudiado para solucionar este problema.

El señor Alamos expresó que las operaciones a que se refiere el proyecto de ley presentado por el señor Videla, son operaciones que el Banco puede o debiera ejecutar de acuerdo con la actual legislación. Por esta circunstancia le parecía más conveniente tratar con la Caja de Crédito Minero acerca de la forma como va a resolver el problema del transporte de sus minerales, manifestándole que el Banco puede operar con ella sin acudir a un nuevo proyecto de ley. Dijo el señor Alamos, que si bien estimaba grave el problema de la falta de transportes existía, a su juicio, interés entre los compradores japoneses para adquirir minerales chilenos proporcionando los medios para conducirlos al Japón.

El señor Müller insistió nuevamente en la conveniencia de que el Gerente del Banco trate este problema con el Director de la Caja de Crédito Minero para conocer las expectativas con que cuenta esa institución para el transporte de los minerales.

Reunión de la Comisión de Directores con el señor Ministro de Hacienda. - El señor Edwards expresó de deseaba dejar testimonio de que en el día de ayer se había reunido por primera vez con el señor Ministro de Hacienda, la Comisión de Directores designada por el Consejo para ocuparse del estudio del proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Banco Central.

En dicha reunión se habían analizado, en líneas generales, las disposiciones de ese proyecto.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que era su propósito considerar ese proyecto con la Comisión de Directores en todos sus aspectos, a fin de elaborar un proyecto definitivo y someterlo al estudio del Directorio del Banco una vez que se hallare redactado.

Consideró muy satisfactoria la forma como ha tratado esta cuestión el señor Ministro de Hacienda y estimó que tanto la Comisión de Directores como el Directorio tendrían oportunidad de estudiar y debatir con amplitud las disposiciones del proyecto que se está considerando.

Se levantó la sesión.

Proyecto de Reforma
de la Ley Orgánica del
Banco Central

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like "Guillermo Edwards" and "Juan Alamos"]